



Órgano: Junta de Gobierno

Carácter: Sesión Ordinaria

Fecha: 20 de abril de 2022

Expediente núm. X2022000021 - X2022000021

Por Unanimitad

Aprobado Con Enmienda Por 4 Votos A Favor (Sonia Martínez Juli, Rafael Medinilla Martínez, Jordi Picornell Mach, Miriam Lanero Carrillo)

ACUERDO

Título:

BS propuesta relativa a la aprobación del establecimiento de un convenio con Cruz Roja para el desarrollo de actividades dirigidas a los colectivos vulnerables con riesgo de exclusión social del municipio para este año 2022

Texto:

Expediente: X202200021

Ref: BS/MLC/msg

Hechos.-

Cruz Roja de La Jonquera solicita vía instancia RE. nº. nº. E2022001158 de 15 de marzo, el otorgamiento de una subvención para hacer frente a los gastos de las actividades descritas en el proyecto de actividades adjunto al expediente.

Visto informe de la técnica del área de Servicios a las Personas de fecha 21 de marzo de 2022 adjunto al expediente, el objeto del convenio de colaboración es regular, fijar los criterios y el procedimiento de solicitud, trámite, concesión, cobro y justificación de la subvención que se conceda a la Delegación de Cruz Roja en La Jonquera a través del Área de Servicios a las Personas del Ayuntamiento de La Jonquera. Esta subvención está destinada a la entidad para financiar proyectos/actividades que tengan por objeto asistir y apoyar a los colectivos con riesgo de exclusión social, inmigrantes, solicitantes de asilo y refugiados. Por otra parte, la Delegación también se compromete a realizar actividades de fomento del voluntariado y de capacitación del voluntariado y del personal remunerado en los diferentes ámbitos de intervención, para que puedan desarrollar correctamente las tareas y proyectos acordados.

La Concejalía de Bienestar Social y la Delegación de Cruz Roja en La Jonquera tienen la voluntad de colaborar para el desarrollo de actividades dirigidas a los colectivos vulnerables con riesgo de exclusión social del municipio, por lo que se propone el



establecimiento de un convenio de colaboración adjunto al expediente, y con una aportación económica de 3.000€ por parte del Ayuntamiento de La Jonquera, contemplada en la partida del presupuesto municipal 2022, núm. 3-231-48023 Convenio Cruz Roja.

Visto los certificados adjuntos en el expediente conforme Cruz Roja se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Se ha emitido en fecha 11 de abril de 2022 informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de conformidad por parte de la intervención municipal.

Fundamentos de derecho.-

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local (LRBRL).
- Decreto legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña (TRLMRLC).
- Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y del procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.
- Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña.
- Ley 5/2017 de 28 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público, en su artículo 155, modifica el apartado 5º del artículo 94 del Texto Refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ordenanza General de Subvenciones aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de La Jonquera el día 26/07/2018 y elevada a definitivo el día 22/09/2018.
- Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de La Jonquera para el ejercicio 2021 aprobado por decreto de alcaldía 2020DECR001529 el día 21/12/2020.

Por todo esto desde la concejalía de Bienestar Social se propone a la Junta de Gobierno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Aprobar el establecimiento de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de La Jonquera y la Delegación de Cruz Roja en La Jonquera, con NIF Q2866001-G y sede social en La Jonquera, para el desarrollo de actividades dirigidas



a los colectivos vulnerables con riesgo de exclusión social del municipio, durante el año 2022 (convenio adjunto en el expediente).

Segundo.- Aprobar la aportación económica de 3.000€ a Cruz Roja, en concepto de subvención con cargo a la partida del presupuesto municipal núm. 3-231-48023 Convenio Cruz Roja.

Tercero.- Ordenar del pago anticipado del 75% de la subvención a Cruz Roja según se recoge en convenio. La cantidad del pago anticipado es 2.250 euros, en concepto de anticipo, una vez efectuada la firma del convenio.

Tercero.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma del mencionado convenio de colaboración.

Cuarto.- Publicar los anteriores acuerdos en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Quinto.- Notificar los presentes acuerdos a Cruz Roja.

Sexto.- Comunicar la presente resolución en el área de Intervención-Tesorería municipal.

Sin embargo, la Junta de Gobierno decidirá lo que estime oportuno.

Míriam Lanero Carrillo, concejala de Bienestar Social

Firmado electrónicamente,